

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Valmet», modelo T888/2C, tipo cabina, con dos puertas, válida por los tractores marca «Valmet», modelo 8750-4, versión 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9734.a(1).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del IOAE, Vakola (Finlandia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquéllas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 1 de diciembre de 1997.—El Director general, Rafael Milán Díez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**27906** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1997, de la Diputación Provincial de Zamora, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de Castrogonzalo.*

La Comisión de Gobierno de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1997, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León mediante Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se aprueba el escudo heráldico y la bandera del municipio, con los que se pretende dotar el Ayuntamiento de Castrogonzalo, y que han quedado blasonados de la siguiente forma:

Escudo: De gules puente de plata mazonado de sable, sumado de dos torres también de plata mazonadas de sable y aclaradas de gules, unidas por cadena de plata sobre ondas de plata y azur. Al timbre Corona Real Cerrada.

Bandera: Rectangular, de proporciones 2 : 3 formada por tres franjas en proporciones 2/3, 1/6 y 1/6, siendo roja con dos torres blancas la superior, blanca la intermedia y azul la inferior.

Zamora, 11 de diciembre de 1997.—El Presidente, Miguel Pérez Viguera.

**27907** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1997, de la Diputación Provincial de Zamora, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa.*

La Comisión de Gobierno de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1997, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León mediante Decreto 256/1990 de 13 de diciembre, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se aprueba el escudo heráldico y la bandera del municipio, con los que se pretende dotar el Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa, y que han quedado blasonados de la siguiente forma:

Escudo: Partido. 1.º de plata, rama de palma de gules. 2.º De gules Torre de Iglesia surmontada de cabeza de cabra, todo de plata. Al timbre Corona Real Cerrada.

Bandera: Rectangular, de proporciones 2 : 3 formada por un paño blanco con una rama de palma roja y dos triángulos rojos que tienen por vértice común el ángulo inferior del asta y por extremos el punto medio de la parte superior y el punto medio del batiente.

Zamora, 11 de diciembre de 1997.—El Presidente, Miguel Pérez Viguera.

**27908** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 1997, de la Diputación Provincial de Zamora, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de Villar del Buey.*

La Comisión de Gobierno de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1997, en el ejercicio de las funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León mediante Decreto 256/1990 de 13 de diciembre, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se aprueba el escudo heráldico y la bandera del municipio, con los que se pretende dotar el Ayuntamiento de Villar del Buey, y que han quedado blasonados de la siguiente forma:

Escudo: De plata de buey pasante de sable orlado de seis roeles de gules. Al timbre Corona Real Cerrada.

Bandera: Rectangular, de proporciones 1 : 1 formada por seis cuadrados iguales, rojos y blancos alternados, siendo rojo el superior y el inferior del asta y del centro del batiente y blancos el resto.

Zamora, 11 de diciembre de 1997.—El Presidente, Miguel Pérez Viguera.